



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR EL UNIV. GUSTAVO ADOLFO RIOS BOBADILLA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 30 de agosto de 2022
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6963 del 16/08/2022 del Univ. GUSTAVO ADOLFO RIOS BOBADILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.980.871, estudiante de la carrera de Arquitectura, por el cual solicita Inscripción fuera de fecha establecidas para el 2do. Periodo Académico 2022, como estudiante de la FADA-UNA.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que el mismo a la fecha no figura tener deuda pendiente de pago. Además se informa que tiene vencida la vigencia de la permanencia y en esa situación no podrá matricularse. Su situación académica es la siguiente: tiene completo en asignaturas del 1° semestre, incompleto del 2° al 5° semestre, pendiente del 6° al 10° semestre, asignaturas libre y de salida, complementarias.-

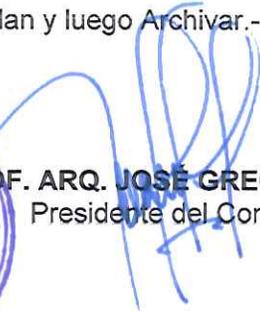
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** lo solicitado por el Univ. GUSTAVO ADOLFO RIOS BOBADILLA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.980.871, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo